



SOLICITAN QUE ESTADOS SE ADHIERAN A LA NORMATIVA

Firman decreto de leyes secundarias para proteger a las mujeres

En la mañana, Sheinbaum dio a conocer la resolución que promueve la igualdad sustantiva

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó el decreto por el que se reforman leyes secundarias para proteger a las mujeres en México. Por la tarde, a través de la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se publicaron los decretos encaminados a erradicar la brecha salarial, así como ajustes de leyes secundarias en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ayer, en la mañana, se hizo un llamado a los gobiernos y congresos estatales a armonizar sus leyes locales con las reformas constitucionales impulsadas por la mandataria federal en favor de las mujeres y que recientemente fueron aprobadas por el Congreso de la Unión.

En la conferencia también se presentaron los avances de la beca para estudiantes de educación básica Rita Cetina. El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, detalló que más de 4 millones de familias se han registrado para esos apoyos y que la entrega de tarjetas iniciará el 20 de enero.

En el marco de la firma del decreto, Sheinbaum Pardo apuntó que se trata de normas secundarias para promover la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

“Son cuatro ejes muy importantes de estas leyes secundarias que protegen y fortalecen a las niñas y a los niños y a las mujeres en nuestro país, fortalecen sus derechos. Hoy las mujeres en México tienen un marco jurídico que las respalda y ahora, nos toca que todo esto sea una realidad en México, y que en los estados se adhieran a estas grandes reformas de protección a las mujeres”.

La jefa del Ejecutivo aseguró que la nación es quizás uno de los países “con mayor avance en la legislación” de protección y derechos de las féminas.

Ejemplificó que con estas normativas, en particular la de brecha salarial, si actualmente una mujer no tiene el mismo salario que un compañero de trabajo que realiza la misma tarea o función, ella podrá acudir a las instancias de la Secretaría del Trabajo para reclamar, pues “está

legislado para que ganen lo mismo”.

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, convocó a los Congresos y gobiernos de los estados a iniciar los procesos de armonización de sus constituciones y leyes locales para garantizar la protección y otros derechos a las mujeres en todos los niveles, luego que el Poder Legislativo aprobó las reformas constitucionales enviadas a inicios de octubre por la mandataria federal.

Becas Rita Cetina

En otro tema, el titular de la SEP informó que a partir del 20 de enero se entregarán las tarjetas de la beca Rita Cetina a las familias que registraron a más de 4 millones de estudiantes de secundaria.

Indicó que a la fecha se han realizado 35 mil 155 asambleas informativas con 4 millones 35 mil asistentes (madres, padres y tutores); además, se han registrado 4 millones 896 mil 958 estudiantes de secundaria que recibirán una beca de mil 900 pesos por familia, y en caso de que tengan otro hijo o hija en ese mismo nivel se les otorgarán 700 pesos más.